C O N G R E S O D E L A N A C I Ó N
H . C Á M A R A D E S E N A D O R E S
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 04 de febrero de 2013.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria Nº 02 en la cual se transcribe las consultas realizadas en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 (AD REFERENDUM) "Contratación de Seguro de Vehículos para la H. Cámara de Senadores", con ID N° 249359, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 1

CONSULTA Nº 1
Tenemos a bien dirigirnos a Ustedes en relación al IAO 11.1 (f) donde dice: Copias autenticadas del Balance General de los tres últimos años 2009, 2010 y 2011, si podrían considerar los años 2010, 2011 y 2012, así como también para el cálculo de los ratios financieros.
RESPUESTA Nº 1
Serán considerados los años 2009, 2010 y 2011 por criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSULTA Nº 2
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la licitación de referencia, haciendo mención al pliego de bases y condiciones sección III punto N° 02, Requisitos de Criterio de Evaluación que dice:

"Obligatoriedad de Visitas de Inspección"

Con relación a este punto consultamos si la misma es aplicable para el presente proceso, de ser así, favor indicar el día, hora y persona encargada a guiar y fiscalizar dicha inspección.
RESPUESTA Nº 2
No es aplicable el punto "Obligatoriedad de Visitas de Inspección" conforme al Addendum N° 01.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.